

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
EN ESTA CIUDAD. Al mes: 10 rs. — **FUERA DE ELLA.** Cada trimestre 48 rs.
 Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

PASCUA DE PENTECOSTÉS Ó VENIDA DEL ESPÍRITU SANTO.

La Aparicion de Santiago Apóstol y San Desiderio.

CUARENTA HORAS.— Continuan en la iglesia del Hospital general. se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

Aniversario de la promulgacion de la Constitucion de la monarquía española de 1845.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y Atmósfera.	Sol.	H. M.
22	7 mañ.	17	33	N. sereno.	Sale á 4 h. 43 ms. mañana.	Merid. 12
id.	2 tard.	21	33	E. nubes.		Relojes 11 56
id.	10 noc.	18	33	O. sereno.	Se pone á 7 h. 17 ms. tarde.	

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Sinfonía. El drama en cuatro actos y un prólogo: La hermana del carretero. Finalizando con baile nacional.—Entrada 3 rs. A las 4.

Se pondrá en escena el drama lírico en 3 actos, precedido de un prólogo, titulado: Attila, música del célebre Mtro. Verdi; en el cual tomarán parte la Sra. Rafaelli y los Sres. Salvatori, Tamberlick, Barili, Martorell, Morelli etc.

Entrada 4 rs.

A las 8.

TEATRO NUEVO.

Sinfonía. La comedia de gracioso en tres actos: El leñador escocés. Baile. Y el sainete: El maestro de la tuna.—Entrada 2 rs. A las 4.

Sinfonía. La comedia en tres actos: El guante y el abanico. Baile. Finalizando con la pieza en un acto: Por no escribir las señas.—Entrada 3 rs. A las 8.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

Funcion núm. 57 ordinaria.—Despues de una escogida sinfonía se pondrá en escena la comedia en tres actos, ensayada y dirigida por D. Antonio Valero, titulada: Reinan contra su gusto. Seguirán las Seguidillas manchegas á 16. Finalizando con el sainete: El duende fingido.—Entrada 3 rs. A las 4.

Funcion núm. 58 ordinaria.—El baile serio en 3 actos: Azulma ó el Reino de las flores; compuesto por Mr. Carlos Augusto Albert, música del Mtro. J. F. Bellon; decoraciones de Mr. Philastre.—Entrada 4 rs. A las 8.

SERVICIO PARA EL 23.

Gefe de dia, D. Federico Puig, segundo comandante graduado, capitán del primer regimiento de Artillería.—Parada, Valencia.—Rondas y contrarondas, Valencia.—Hospital y provisiones, Rey.—Teatros, Valencia.—El coronel sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

Del diario *EL FOMENTO* de ayer.

La muerte de Tristany y del Ros de Eracles es, á su ver, la muerte de la facción carlista que osó levantar su ensangrentada bandera en las montañas de Cataluña. No duda que los montemolinistas, azuzados tal vez por un gobierno extranjero que los hace servir de instrumento á sus planes ulteriores de destrucción contra nuestra desventurada patria, harán algun otro esfuerzo, mandarán otros cabecillas; pero opina que cuantos vengan han de encontrar á los suyos abatidos, desorganizados y presentados los mas al indulto que el digno caudillo del principado tan oportunamente acaba de conceder, y por mas que hagan para dar vida á un bando ya muerto políticamente, nada han de conseguir. En estos momentos el general Pavia tiene en su mano, dice el *Fomento*, medios poderosísimos, incontestables, y todo el celo, toda la inteligencia y decidida voluntad que se requiere para acabar con las partidas que quedan, sean cuales fueren sus gefes. En este punto, añade, es general la opinion de los inteligentes, sobre todo despues de conseguido el primer paso, sin duda el mas importante. El obstáculo que quedaba á la pronta pacificación del principado era la miseria, pero observa que van á empezarse los trabajos de la carretera de Berga. Desearia pues ahora que se resolviese pronto la cuestion de aranceles, y que los fabricantes viesen asegurado el porvenir de la industria nacional.

Anteayer falleció en esta ciudad el señor D. Antonio María Vila, catedrático y vice-rector que ha sido de esta Universidad y actual canónigo electo de la Santa Iglesia Catedral de la misma.

—A pesar de que estaba anunciado para ayer el remate de la reparacion y conservacion de los caminos vecinales de esta ciudad, no pudo verificarse por ser inadmisibles en concepto del Excmo. Ayuntamiento las proposiciones que se hicieron. Creemos sin embargo que no por esto dejarán de hacerse dichas obras empezándose á trabajar en ellas el martes ó miércoles próximos.

—Vuelve á hablarse del interesante proyecto de la construccion de una nueva carretera hasta Castell de Fels, que si se llevaba á cabo, pronto podria servir de comunicacion con todos los pueblos de aquella parte de la costa hasta Villanueva y Geltrú.

—El viernes por la tarde un hombre perseguido de otros varios que gritaban: «al ladron, al asesino» atravesó corriendo las calles Ancha y de la Merced, hasta que fue alcanzado en uno de los callejones inmediatos ensangrentado, porque le habian herido de una pedrada en la frente. Parece que era desertor de uno de los buques de guerra anclados en este puerto, y que intentó escaparse en el momento de ser capturado, pero que no habia cometido robo, ni otro delito que el de la desercion.

Segun partes recibidos en la Capitanía general, una compañía de cazadores y algunos mozos de la escuadra se encontró en la madrugada del 20 con una parte de la columna de Prats de Llusanés en las inmediaciones del Hostal de Cor de Roure, distante dos horas de Berga, y como al darse quién vive, se juzgaron unos y otros enemigos, rompieron el fuego que cesó tan luego como se hubieron reconocido, resultando dos muertos y un herido entre ambas fuerzas.

—Parece que estuvieron los *matinés* en número de unos 90 en la madrugada del 20 en Blanes para robar el dinero de la aduana y el de la casa de la villa, aprovechando la niebla que no permitía ver los objetos á diez pasos. Esta faccion ha visitado ademas los pueblos de Palautordera, Dornegre, S. Ciprian de Villalta, Orsaviñá y Tordera. Es de esperar, dice el *Fomento*, de quien tomamos la noticia, que al fin será esterminada por las fuerzas que se habrán sin duda enviado contra ella, ya del destacamento de los hombres que hay en Canet, ó ya de la columna que cruza por la parte de San Celoni.

Vinaroz 19 mayo 1847.

Tengo la satisfaccion de noticiarle que el juez y el hijo del alcalde D. Francisco Cabadés, acaban de regresar en este momento al seno de su familia, y habiendo tenido la grande suerte de salir bien de las manos de los bandidos que los tenian presos.

(*Barcelonés.*)

Noticia de los fallecidos en el dia 22 de mayo de 1847.

Casados 1 —Viudos » —Solteros » —Niños 2 —Abortos »

Casadas 1 —Viudas 1 —Solteras 1 —Niñas 1 —

Nacidos. —Varones 7 —Hembras 6

ANUNCIOS OFICIALES.

Intendencia de la provincia de Barcelona.—Los sujetos que á continuacion se espresan pueden servirse pasar á la secretaría de esta intendencia de una á dos de la tarde con el fin de recoger las solicitudes que sobre rebaja de contribuciones tienen presentadas. Sres. D. José Solá. Antonio Castelucho. Juan Baños. Antonia Arimon. Francisco Pou. Salvador Cardús. Antonio Jambrú. Pablo Planas. Raimunda Lluch. Simon Pich. Barcelona 22 de mayo de 1847.—P. A.—Cejnela.

Sociedad Feronia.—Mina la Casualidad.—Habiendo finido el primer término concedido por la junta general, se avisa por este segundo y último á los actuales señores accionistas, que se presenten por todo el corriente mes á firmar la escritura pública de asociacion en la escribanía de D. José Javier Lluch, plaza de la Cocurulla, casa núm. 30, pues no verificándolo perderán el derecho que tienen en dicha Sociedad. Barcelona 20 de mayo de 1847.—P. A. de la junta.—Juan Bocariza, secretario.

Empresa del camino de hierro de Barcelona á Mataró.—La junta directiva ha acordado exigir de los señores accionistas un diez por ciento sobre el capital de sus respectivas acciones, el que deberán entregar al Sr. D. Miguel Biada; Tesorero de la compañía, desde el dia diez hasta el veinte y cinco del próximo junio, bien entendido que las acciones cuyo dividendo no se pagase en este plazo, quedarán caducadas y responsables sus tenedores á lo que espresa el artículo séptimo de la escri-

tura social. Barcelona veinte y uno de mayo de mil ochocientos cuarenta y siete.— Por acuerdo de la junta directiva.—Fernando Moragas y Ubach, secretario.

Monte-pio de Ntra. Sra. de la Esperanza.—Se avisa á los sugetos que tengan prendas empeñadas en él, y cuyo plazo les haya vencido, acudan á desempeñarlas, pues de no verificarlo serán vendidas en pública almoneda con arreglo á lo prevenido por estatutos.

El intendente militar del distrito de la capitania general de Aragon. Hace saber: Que debiendo contratarse el suministro de pan, cebada y paja para las tropas y caballos estantes y transeuntes por este distrito, por término de un año á contar desde primero de octubre próximo hasta fin de setiembre de 1848, con sujecion al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de esta intendencia y con arreglo á las formalidades establecidas en Real orden de 26 de diciembre de 1846; he dispuesto se convoque por medio de este anuncio á una pública y formal licitacion que tendrá lugar ante el juzgado de dicha intendencia el día 20 de julio próximo á las doce en punto de su mañana en que concluye el término para la admision de proposiciones.

En su consecuencia las personas que quieran interesarse en este servicio podrán remitirme en pliego cerrado y sellado con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse del suministro, en el concepto que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas que á juicio de este juzgado sean de conocido arraigo y responsabilidad suficiente, que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas, que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion á que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa caso de ser esta, dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata; sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto si no obtiene la aprobacion de S. M., que asimismo no se admitirá para este acto proposicion alguna que carezca de los requisitos que se exigen ni se presente despues de la hora anunciada, y que para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas se requiere que el licitador que las suscribe haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion, para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate. Zaragoza 5 de mayo de 1847.—José María Montoro.—Roberto de Zaragoza, secretario.

Cátedra de notaría de Barcelona.—El domingo próximo dia 23 del corriente á las once de la mañana en el local de la Universidad literaria habrá academia del primer año en la que D. José Tallada defenderá la siguiente proposicion. «Los albaceas universales son considerados como vicerrederos en cuya calidad se les transmiten todas las acciones activas y pasivas del testador, pudiendo por lo mismo accionar y ser demandados, y vender los bienes de la herencia en pública almoneda para cumplir con lo dispuesto en el testamento.» Le arguirán los alumnos D. José Montagut, D. Francisco Pujol y D. José Badía.

El lunes 24 á la misma hora la habrá del mismo año. D. José Verges y Almar disertará sobre la proposicion siguiente: «Puede desheredarse al hijo demente ó loco por una causa legítima nacida antes de la enagenacion mental; pero deshere-

dado no puede sustituirsele ejemplarmente.» Le argüirán los alumnos D. José Flo-rejachs , D. Juan Elias y D. Narciso Maspons. Barcelona 21 de mayo de 1847.— El catedrático, Félix María Falguera.

Lotería nacional moderna.—El viernes 28 del corriente se cierra el despacho de los billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 29 del mismo.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Continúa el devoto trecenario del gran taumaturgo San Francisco de Paula en la parroquial iglesia del propio nombre: á las siete habrá misa matutinal al órgano: á las diez la mayor con música y sermon sobre la mansedumbre, que predicará el R. D. José María Rodríguez, concluyendo la funcion con el ejercicio del trecenario: por la tarde á las siete se cantará al órgano el santo rosario y para consuelo de los devotos se repetirá el trecenario, finalizando con los gozos del santo patriarca.

Hoy cuarto domingo de mes en la parroquial de los santos Justo y Pastor, se celebrará la acostumbrada funcion de la minerva á las horas de costumbre: por la tarde habrá sermon que dirá el R. D. Ramon Boldú, Pbro., concluyendo con las alabanzas del Santísimo y reserva.

La congregacion de las horas de soledad de la Virgen Santísima establecida en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de Belen, empezará á las seis de la tarde del dia de hoy las estaciones del *via-crucis* prevenidas por sus estatutos, concluyendo con la adoracion de la cruz y salmo *miserere* cantado por parte de la música de Santa Maria del Mar. La misma funcion seguirá en todos los domingos del año. El Exce-lentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesi tiene concedidos 40 dias de indulgen-cia á los fieles por el acto de alistarse en esta congregacion, y otros 40 por la asis-tencia á cada ejercicio devoto que practicare. Para los que gusten alistarse habrá en la iglesia durante las funciones personas destinadas para inscribir sus nombres, las calles, y número de sus casas.

La apostólica y real congregacion de la agonía erigida en la iglesia de agoni-zantes, celebrará á las seis y media de esta tarde sus acostumbrados espirituales ejercicios de instituto, haciendo en ellos el sermon moral el Dr. D. Francisco de Asis Mestres, Pbro.

AVISOS.

Habiendo llegado á noticia de los señores hermanos Ridaura de Alcoy, que al-gunos en contravencion á las leyes del reino sobre propiedad, han usurpado su nombre y contrahecho las marcas de los libritos para fumar, que se hacen de tan-tos años á esta parte en su tan acreditada fábrica, adulterando el papel y vendien-do por hilo puro, lo que está muy lejos de serlo; y aunque fácilmente puede co-nocerse con su cotejo, la diferencia que va de uno á otro papel, tanto en su hon-dad como en su finura; no obstante, para evitar que los señores consumidores se vean sorprendidos y engañados, y mientras se practican las diligencias necesarias para acudir judicialmente contra los falsificadores, ponen en conocimiento del pú-blico que el verdadero papel de Ridaura, solo se hallará en esta ciudad en la ca-lle del Hospital, núm. 139, casa de D. Pedro Rius.

Establecimiento *sericícola* de D. José Margarit y Lleonart en Miralles término de Castellví de Rosanes provincia de Barcelona.—No habiendo podido cumplirse muchos de los espedidos de moreras y simiente de gusano dirigidas á este estableci-miento, por no haberlos hecho con la debida anticipacion; el propietario se ve

precisado á advertir á los que intenten obtener para el año próximo simiente de gusano de seda que hagan sus pedidos por todo este mes, por ser esta la época de la puesta de la simiente, y por lo tanto, la perentoria para dar cumplimiento á los encargos que se dirijan.—Para las moreras tendrán lugar hasta principio de diciembre.—En el espresado establecimiento se hallan de venta, tornos tanto para hilar con vapor como de mano, para andar varios á la vez ó cada uno de por sí, produciendo todos ellos una misma clase de hilado y redes para mudar las camas segun el método modernamente adoptado para las grandes andanas.—Los precios son convencionales y los pedidos se dirigirán anticipadamente á D. José Margarit y Lleonart del comercio de Barcelona.

Para proporcionar á los señores que gusten usar del agua de la fuente picante de San Hilario, que la hallarán muy buena, se establecerán despachos en los parages siguientes desde el dia treinta del presente mes de mayo en que se venderán. Plaza Nueva casa de la fonda del Sr. Antonet. Calle del Hospital fonda del Jardin núm. 11. Calle del Conde del Asalto núm. 75, taberna. Bajada de la Cárcel núm. 2 taberna. Se darán al precio de treinta cuartos la botella, y si se devuelven las vacías á veinte y un cuartos.

Si alguno tuviese en su poder los títulos de una casa situada en la bajada de la Llet de esta ciudad, que tiene una tienda que da á la plaza de las Cols, que fue de D. José Morlach, sírvase dar aviso en la casa del abogado D. Ramon Mirambell, calle de Boters, núm. 7, quien dará una competente gratificación.

Los herederos y sucesores de Gerónimo Montcabrer, labrador que fue de San Felio de Terrasola, se presentarán en el despacho del notario D. José Amado, para percibir un laudemio.

Sigue abierto el establecimiento de guitarra, cítara y mandurria en la calle del Alba núm. 6, piso primero de la izquierda, proponiendo grandes adelantos á sus discípulos.

Como haya llegado ya la estacion de tomar los baños de Caldas de Mombuy, se avisa á los sugetos que gusten tomarlos en casa de Fon y Petrus, que su nuevo arrendatario no ha perdonado medio alguno tanto en lo medicinal como en el mueblage de las habitaciones, para que los que las ocupen tengan todo lo que corresponde, con la mayor limpieza, decencia y elegancia, al gusto del dia. Si alguna persona quiere anticipadamente hacerse con alguna de sus habitaciones, podrá escribir á Francisco Cuspina, dueño del establecimiento, bañero que era del mismo.

El Sr. Hichino, pintor italiano, conocido ventajosamente en las principales poblaciones de Italia por los amantes de las bellas artes, y uno de los que han ejercitado su pincel en las elegantes y vistosas decoraciones del Liceo de Isabel II, ha determinado fijar su residencia en esta capital, y ofrece sus servicios á los que gusten valerse de sus conocimientos artísticos, tanto por la pintura y rico adorno de sala, como fachadas de edificios, transparentes para ventanas y vidrios iluminados, todo del mejor gusto y segun las reglas del arte: no admite retribucion alguna hasta que el dueño esté plenamente satisfecho de su trabajo. Vive en la Rambla, núm. 90, piso tercero.

Una compañía francesa de seguros mútuos sobre la vida, autorizada con real decreto, y reuniendo ya mas de veinte mil suscriptores, pide subdirectores y agentes para completar su organizacion en Cataluña. Dirigirse á D. J. Martí, agente de negocios, Rambla, núm. 99, nombrado director de dicha compañía para todo el principado.

En la agencia francesa, Rambla, núm. 99, darán razon de un sugeto que necesita de uos 15 á 20 mil reales para la explotacion de una industria, cuyos productos son de mucho consumo y pueden reeditar cuando menos 15 por 100. El que facilite dicha cantidad podrá interesar como socio, si asi le conviene.

Paulina Pont, modista recién llegada de Francia á esta ciudad ofrece al público sus servicios en la clase de vestidos, cintas y manteletas, todo á la última moda y á precios cómodos. Descaria encontrar dos muchachas que sepan de coser para enseñarlas de lo arriba espresado. Habita en la calle del Alba núm. 7 piso segundo.

En el salon de pastelería y refrescos en la Rambla esquina á la calle del Conde del Asalto, se sirven helados superfinos de varias calidades, chocolate y otros refrescos propios de la estacion: tambien existe en dicho salon un depósito de vino espumoso imitacion del Champaña, de calidad superior, de la acreditada fábrica de D. Pablo Galí hacendado de Tarrasa.

El nuevo encargado de los lavaderos de frente la iglesia de San Justo hace saber á las personas que gusten concurrir á ellos, que no duda estarán satisfechas del buen trato y precios cómodos, y á mas se hacen medias coladas todos los dias.

Los representantes D. Juan Bueno Ortiz de esta ciudad ó sus herederos, se servirán personarse con el escribano D. José María Odena, para comunicarles un asunto que les interesa.

CASAS DE HUÉSPEDES.

Al entrar en la calle del Conde del Asalto, tienda donde se tiñe y limpian guantes, informarán de una señora que habita en un primer piso de aquellas inmediaciones, que admitirá en clase de huéspedes á dos señores.

Se desea encontrar uno ó dos señores para suministrarles toda asistencia: darán razon en la calle de Monserrate, núm. 2, piso tercero de la derecha.

En parage céntrico de esta ciudad hay una casa que desean encontrar un señor solo ó eclesiástico para cederle un cuarto con toda asistencia: informará el zapatero de la bajada de Santa Eulalia, núm. 8.

En la calle del Conde del Asalto, núm. 17, primer piso, habita una viuda que admitirá á uno ó dos señores á pupilage.

VENTAS.

Hay para vender de lance una prensa hidráulica, una estufa ó calorifero, una bomba pequenita con su rueda y manubrio para sacar á mano el agua, y varias piezas de maquinaria, todo de hierro fundido, y un depósito de hierro vírgen de seis palmos y cuarto de ancho, doce de largo, tres y cuarto de alto y de un grueso regular. Dará razon el memorialista de la casa de los comunes depósitos.

Hay para vender de lance una tartana valenciana con sus guarniciones para un caballo. Dará razon Antonio Vallhonrat, debajo la muralla de mar, frente la casa del señor marques de Paredes.

Está para vender una perra perdiguera de muy buena casta á un precio bastante módico. Darán razon en la calle de Copons, núm. 2, tienda.

La gran agua de Amalfi. Esta agua inventada por Mr. Boech, sirve para quitar la caspa y limpiar la cabeza dejando el pelo lustroso y limpio. Dicha agua se halla de venta en la Rambla núm. 91, al lado de la tienda que hace esquina á la calle de Fernando VII, como tambien en la calle del Hospital, núm. 122, piso segundo.

El que quiera comprar, arrendar ó entrar en sociedad de una casa fábrica de hilados de algodón, sita en el término de San Vicente de Castellet, podrá aperso-

narse con D. Mariano Vallés, vecino de Manresa, que dará razon de su dueño para tratar de su ajuste ó lo que convenga sobre dicho particular.

A voluntad de sus dueños se vende una casa propia de los padre é hijo José y Francisco Moliner, sita en la calle nueva de la villa de Esparraguera, y á fin de que las personas que tengan créditos contra ella acudan en méritos de la misma en el término de la ley, se avisa por medio de los periódicos.

Se vende el derecho adquirido en virtud de carta de gracia, de una grande heredad situada en el lugar de Corbins, y otra en Lliñola, corregimiento de Lérida: darán razon en la calle alta de San Pedro, núm. 51, piso primero.

En la botica de la calle de Montada esquina á la de la Barra de Ferro, se vende el bálsamo cativo mangle que de sus admirables virtudes tienen conocimiento los enfermos que le han usado: se aplica á todas las erupciones cutáneas sea cualquiera la clase de llaga ó tumor por inveterados que sean, cuyos pormenores van esplicados en la receta que se da gratis al que compra dicho bálsamo.

En la fábrica de bordados de la calle de la Tapinería entrada á la de las Tres Boltas, hay un abundante y escogido surtido de mantillas y mantones blancos y negros de hermosos y elegantes dibujos de última moda para vender á precios cómodos.

En el depósito de agua oriental para teñir el cabello, sito en la calle de Gignás, núm. 11, entresuelo, se halla la verdadera pomada árabe para que nazca el cabello fortalecerle y conservarle negro, y los polvos del ceilan para limpiar los dientes. Hay tambien un depósito en la calle de Escudellers, frente la de Gignás, núm. 4.

En ambas pescaderías se venden langostas á 6 rs. la carnicera las grandes y á 8 las pequeñas.

En la calle mayor de Gracia café y hotellería núm. 10, el dia de Pascua empezarán á venderse helados á 4, 6 y 8 cuartos el vaso y bizcochos de huevo.

Nuevas bebidas. Por un procedimiento tan nuevo como útil, se ha logrado incluir los jugos de todas las frutas dentro un volúmen dado de azúcares. Ofrecemos al público de esta ilustrada ciudad este procedimiento conocido en Inglaterra poco tiempo hace, y cuya invencion pertenece al celeberrimo confitero italiano Testa-Buona, que le dió el nombre de Bonbon de la reina Victoria. ¡Qué ventajas no se gozan cuando en los ardientes dias del estío se tiene en mano la mas deliciosa y mas saludable bebida! Solo con tomar un paquete de una libra, que vale cinco reales y que contiene doce bonbones, se hacen doce bebidas diferentes. A este efecto, uno de estos bonbones se echa en un gran vaso de agua y luego se logra la mas agradable bebida que puede conceptuarse. Así pues, tiene esta bebida poderosos títulos á la atencion de los viageros, de las personas que van al campo y de aquellas que quieren tener de repente en su mano una bebida tan deliciosa. Se halla el verdadero y único depósito en la confitería Suiza Alemana, calle de la Espesería, núm. 17.

COMPRA.

En la calle den Serra, tienda de carpintero núm. 20, se comprarán botellas de cuartillo y medio á 6 y 7 cuartos cada una.

ALQUILERES.

En en el tercer piso de la casa núm. 4, de la calle de Lancaster, informarán de quien tiene para alquilar parte de una habitacion amueblada.

Una señor que habita cerca la Rambla, alquilará una sala y alcoba bien amueblada á un señor solo: dará razon el memorialista de la calle de S. Pablo, núm. 95.

En la farmacia de frente la capilla de Marcús darán razon de un señor solo

que desea encontrar quien le ceda parte de su habitacion en las inmediaciones de San Cucufate.

El que quiera arrendar un café con dos billares y todo lo correspondiente á dicho establecimiento. Dará razon el carpintero de la calle de S. Pablo núm. 83.

PERDIDA.

Desde la secretaría de la Universidad pasando por el Hospital y su calle hasta la de Escudellers, se ha perdido una certificacion que contiene los siete cursos de jurisprudencia con los tres de filosofia, espedida y firmada por D. Manuel Villanova, secretario de la Universidad literaria de Huesca, con el sello de la misma: el que la haya encontrado, sírvase entregarla á la posible brevedad, á José Llevada, que vive en la Rambla núm. 100, tienda de sastre, el cual á mas de quedar agradecido gratificará con 20 rs. vn.

DIVERSIONES PUBLICAS.

PLAZA DE TOROS.

Grande espectáculo nuevo en esta capital ejecutado por las dos compañías unidas de los Sres. Reynaud y Carrasco, para hoy domingo, si el tiempo lo permite. —Primera representacion de las corridas romanas por toda la circunferencia de la plaza, á estilo de las que se verifican en el hipódromo de Paris.—1.^a Corrida de los pequeños caballos Corso y Navarrino, montados por los niños Gustavo Domingo y Emilio, y el primero que llegue despues de haber dado tres vueltas por toda la plaza se le premiará con un vaso de plata.—2.^a Corrida y porfia por los caballos el Valiente, el Arabe y el Noble (este último perteneciente á un particular) que montarán los Sres. Calera, Rafael y Miguel, y el primero que llegue al punto señalado despues de haber dado tres vueltas por el ámbito de la plaza ganará 400 rs.—3.^a Corrida de amazonas por las Sras. Reynaud y Julia sobre los intrépidos caballos Zéfiro y Brillante, y á la vencedora se le entregará un hermoso ehal.—4.^a Carrera por los cuatro caballos en los cuales irán montados de pie los Sres. Samamá y Rodriguez; el que primero llegue al punto señalado ganará un látigo guarnecido de plata.—5.^a Corrida á pie de jóvenes aficionados del pais, y el que primero llegue al punto asignado despues de haber dado tres vueltas al rededor de la plaza, se le premiará con 20 rs.—6.^a Corrida de Vigas ó carros romanos cada uno tirado por dos caballos que dirigirán los Sres. Robert y Aurelio: el vencedor ganará una cadena de oro.—Los premios serán entregados á presencia del público y al fin de cada corrida.—Este espectáculo será precedido de los ejercicios de equitacion siguientes: 1.^o La lucha de los volteadores por diez personas, distinguiéndose el Sr. Diaz con las dos vueltas en el aire.—2.^o El segador valenciano, escena provincial por el jóven Mataronés, el cual copiará con grande perfeccion las costumbres del pais.—3.^o Actitudes sobre el caballo á galope por la intrépida catalana.—4.^o Ejercicios de destreza y agilidad por la Sra. Carolina sobre el valiente caballo Andaluz, la que concluirá desprendiéndose del caballo en el acto de traspasar el aro de papel.—5.^o El gracioso intermedio de los dos clowns, por los Sres. Rodriguez y Rafael.—6.^o Gran trabajo á escape por el Sr. Aurelio.—7.^o Recreaciones chinescas ejecutadas por cinco personas y dirigidas por el señor Carrasco, las cuales han sido bien admitidas en todas partes donde se han presentado.—8.^o El bandido napolitano, ó el famoso ladron de la Calabria, en cuya escena tomará parte el Sr. Samamá y demas individuos de la compañía.—Asistirá la brillante banda militar del regimiento de la Union. A las cuatro y media.

CIRCO OLÍMPICO,

construido en el ex-convento de Capuchinos.

A las ocho de la noche se ejecutará un escogido espectáculo por las dos compañías unidas de equitación y gimnástica, cuyo pormenor se anunciará por carteles. —Entrada 2 rs.

Galería topográfica.

Continúan de manifiesto todos los días desde las nueve de la mañana hasta las diez de la noche, las quince primorosas vistas de bulto así de España como del extranjero, entre ellas dos de movimiento, en la calle de la Bocaria, núm. 13, piso principal.—Entrada 12 cuartos.

Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Cartagena y Tarragona en 10 días pailebot Joven Elisa, de 77 t., p. F. Gomez, con 40 qq. trapos á D. P. Fontanelas, y 6 cajas cristales á los SS. Serra y Parladé.

De Salobreña y Vinaroz en 11 d. laud Almas, de 12 t., p. R. Muelas, con 200 @ tomates y 100 de caña dulce.

De Trinidad y Alicante en 70 d. polacra Rosario, de 82 t., c. D. G. Monter, con 10 cajas cobre y 6 pipas aguardiente de caña á D. M. Botet, 100 cajas azúcar á D. J. Mas, 5 cajas aguardiente de caña á los SS. Font y Riudor, 1 caja cobre á los SS. Carreras, Albareda y hermanos, y 4 tercios cera á D. R. Barnes, consignado á D. M. Botet.

De Ciudadela en 3 d. pailebot Norte-América, de 32 t., p. A. Moll, con 20 qq. queso y pescado fresco.

De Valencia en 6 d. laud Carmelita, de 40 t., p. V. Muñoz, con 300 carneros á D. F. Guardiola y 55 sacos arroz á D. J. Estrany.

De Mahon en 2 d. pailebot Modesto, de 42 t., c. D. J. Mercadal, con pescado fresco.

De Tenerife, Puerto-Cabra, Lanzarote y Tarragona en 37 d. místico Zéfiro, de 90 t., p. C. Rosas, con 600 qq. barrilla, 34 de trapos y 5 de cochinilla á D. José María Serra, y 10 de cochinilla á los señores Comas y Salitre.

De Palma en 2 d. laud S. Cayetano, de 31 t., p. J. Morey, con 300 qq. algarrobas, 120 de leña, 30 de trapos, 2 fardos mantas y 1 de capotes á D. J. Fontanillas.

Ademas 7 buques de la costa de este principado con 67 pipas aceite, vino y otros efectos.

Despachadas.

Corbeta española Tomas Gener, c. don B. Domenech, para Génova con cueros y astas de tránsito y cacao cargado en esta.

Bergantín Antenor, c. D. J. Mas, para la Habana con vino, aceite, papel, aguardiente y otros efectos.

Id. Eduardo, c. D. F. Costa, para id. con vino, aguardiente, papel y otros efectos.

Id. Nuevo Ramoncito, c. D. C. Solá, para Matanzas con vino, aguardiente, aceite, papel y otros efectos.

Bergantín-goleta Jacinta, c. D. F. Paris, para Denia en lastre.

Polacra-goleta Constanca, c. D. F. So-

ler, para Alicante con 100 bultos géneros del país y lastre.

Goleta Marinera, c. F. Gelpi, para la Puebla del Dean en lastre.

Místico San Antonio, c. D. F. Lopez, para Alcira en id.

Jaheque Cármee, p. V. Escandell, para Ibiza en lastre.

Id. Luga, p. A. Noguera, para idem con azúcar, otros efectos y lastre.

Id. San Juan, p. M. Calvet, para Alcedia en lastre.

Laud S. José, p. J. B. Calafat, para Valencia con 20 bultos géneros del país y lastre.

Id. Santa Bárbara, p. M. Felechea, para Denia con clavazon, aros de hierro y lastre.

Id. San Pablo, p. J. A. Benasco, para Vinaroz en lastre.

Id. María, p. V. Duran, para Castellon en id.

Laud Angeles, p. P. Sorolla, para Cullera en lastre.

Id. Carmelita, p. I. Ribas, para idem con pesca salada y lastre.

Ademas 13 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

VIGIA DE CÁDIZ.

Estracto de los buques entrados y salidos en aquel puerto en los dias 12 y 13 de mayo.

Día 12.—Entró un español. Y salieron el bergantin español de 156 toneladas Nuevo Andaluz, c. D. P. A. Rozo, y consignatario D. J. García Villalobos, para la Habana. Bergantin-polaera español de 125 toneladas Despejada, c. D. J. Maristany, con alguna caoba para Barcelona. Ademas 2 españoles y dos ingleses.

Día 13.—Entró el vapor de guerra frances de cuatro cañones Albatros, su comandante el capitán de navío M. Clavand, de Algeciras en 20 horas. Ademas cinco españoles. Y salieron un americano, un ingles y un español.

ESTRACTO DE LAS LISTAS DEL LLOYD DEL 15 DE MAYO.

Llegaron á Marañon.

Día 31 de mayo.—Barcelonés, c. Maristany, de Barcelona. Lince, c. Maristany, de id. Astarbé, c. Castunos, de id.

Día 2 de abril.—Thomas, c. Rom, de id.

Día 3 id.—Romano, c. Thomas, de id.

Llegaron á Nueva-Orleans.

Día 8 id.—Industria, c. Maristany, de Málaga.

Día 9 id.—Primera de Cataluña, c. Sitges, de Barcelona.

Día 12 id.—Comercio, c. Aginaga, de la Habana.

Día 14 id.—Lautaro, c. Bertran, de Barcelona.

Llegaron á la Móvila.

Día 8 id.—Amelia, c. Beltran, de Málaga.

CORREO DE MADRID DEL DIA 19 DE MAYO DE 1847.

BOLSA DE MADRID DEL 19 DE MAYO DE 1847.

Sin operaciones.

Títulos al 3 por 100: estan á 30 $\frac{3}{8}$ pap.

Títulos al 5 por 100: estan á 19 pap.

Títulos de deuda sin interes: estan á 6 pap.

Cambios.

Londres á 90 dias 49 dineros 35 centésimos din. por 1 peso fuerte.—Paris á 90 dias 5 francos 22 centésimos p. por 1 peso fuerte.—Alicante $\frac{7}{8}$ b. p.—Barcelona 1 $\frac{1}{8}$ b.—Bilbao 1 $\frac{1}{2}$ b. p.—Cádiz 1 $\frac{3}{4}$ b. din.—Coruña 1 $\frac{1}{4}$ b. din.—Granada $\frac{1}{2}$ b. din.—Málaga 1 b. din.—Santander 1 $\frac{1}{4}$ b.—Santiago 1 b. din.—Sevilla 1 $\frac{3}{4}$ b. din.—Valencia 1 $\frac{1}{4}$ b.—Zaragoza $\frac{3}{8}$ b. pap.—Descuento de letras á 6 por 100 al año.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Tercera seccion.—Correos.

Excmo. Sr.: S. M. la Reina se ha enterado de la consulta de esa direccion ge-

neral, en la cual hace presente que la esperiencia demostró los inconvenientes y perjuicios que resultaban de que las administraciones de correos espidiesen certificaciones á las oficinas del Estado del valor de su correspondencia oficial para que lo justificasen en las cuentas respectivas, porque semejante sistema daba márgen á sospechas que podían afectar la delicadeza de los dependientes de correos, y la de aquellos á quienes se espedian tales documentos; y que si bien el Real decreto de 3 de diciembre de 1845, por el que se concedió la franquicia de la correspondencia de oficio á todas las autoridades y corporaciones del Estado, debió hacer innecesarias dichas certificaciones, como por él no se exima del pago á la correspondencia procedente del extranjero, y alguna otra de distinta clase, que debe ser abonada de los fondos destinados para gastos de las respectivas oficinas, cree necesario la espresada direccion se adopten las medidas que propone, con las que quedará á cubierto la responsabilidad de los empleados. En su consecuencia, y persuadida S. M. de la conveniencia que ha de resultar de este arreglo, y de que se desvanezcan las dudas que puedan ocurrir en los puntos á que se refiere, se ha servido dictar, de conformidad con la mencionada direccion, las disposiciones siguientes:

1.^a Se prohíbe á las administraciones de correos espedir á favor de corporacion, oficina ó autoridad alguna certificaciones del importe de correspondencia que haya de ser abonada por el Estado ó por los fondos provinciales y municipales.

2.^a Las corporaciones, oficinas y autoridades que tengan que hacer constar el valor de aquella correspondencia, cuya franquicia no las corresponda según el Real decreto de 3 de diciembre de 1845, deberán verificarlo acompañando como comprobantes de sus cuentas los mismos sobres de las cartas, ó del modo que se determine por el ministerio de que dependan.

3.^a Estas disposiciones tendrán efecto desde 1.^o de junio próximo.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de mayo de 1847.— Benavides.—Señor director general de correos y telégrafos.

En confirmacion de las noticias que nuestro corresponsal de Aranjuez nos daba antes de ayer, los ministros todos reunidos en Madrid, se dirigieron ayer por la mañana al Pardo donde se hallaba el Rey.

Segun hemos llegado á entender con visos de seguridad, se presentaron á S. M. manifestándole la conveniencia que en su concepto resultaria de que residiese en el mismo punto que la Reina, para evitar que divididos los reales consortes en parages distintos, se diese pábulo á la division tambien de los partidos y á la murmuracion del vulgo.

S. M. el Rey, parece que no tuvo por conveniente acceder á las instancias del ministerio, quien se asegura, ofreció á S. M. todos los medios posibles para que se verificara su traslacion á la residencia de la Reina con la dignidad debida á su posicion y á su persona.

Creemos sin embargo nosotros que el gobierno, si en esto se condujo con buena fe no se condujo con acierto. El ministerio nunca debió presentarse al Rey, sino zanjadas ya, cualesquiera que fuesen, las dificultades que podian justamente oponerse á su marcha á la corte. De esta manera siempre habria resultado que el gobierno habia cumplido enteramente con sus deberes, y que no era él sobre quien habia de recaer la responsabilidad de los males que produjera la situacion lamentable en que se encuentran los asuntos de palacio; asuntos en que desde muchos años á esta parte,

desde la muerte del último rey, todos sin escepcion los que han ejercido intervencioⁿ en ellos, no parece sino que se han dejado arrastrar por una mano funesta y destructora.

Vueltos los ministros desde el Pardo á Madrid ayer al mediodía, sin esperanza alguna de que el Rey accediese á su demanda, celebraron una pequeña conferencia, y mas tarde los señores Pacheco y Salamanca salieron para Aranjuez. El ministro de la Guerra habia salido antes para el mismo punto. Es posible que en estos instantes se trate en el real sitio de la suerte del ministerio. — ¿Cómo pues? dirán acaso los que saben que el desvío de S. M. el Rey no fue embarazo, sino tal vez parte para su elevacion y su favor. ¿Cómo, pues, el gabinete que no parecia sino que se afirmaba á medida que el Rey le negaba su apoyo, podria retirarse hoy, solo porque se le continúa negando ese apoyo mismo? Y sin embargo nada es mas posible, nada es mas natural; y por otra parte hay ciertos pecados que por lo comun se espian en los momentos mismos del arrepentimiento ó de la enmienda.

En este caso se halla tal vez el ministerio.

Todavía no obstante, un gran acto de habilidad, ó un gran golpe de resolucion y arrojo puede salvar la fama y tal vez la existencia del gobierno. El pais tambien recibiria un beneficio inmenso, si se desprendiera una centella de patriotismo y abnegacion del corazon de los que estan sembrando en la política y en los partidos, en el gobierno y en el palacio, ese fecundo gérmen de calamidades que ha empezado á dar ya sus frutos.

Para cumplir la tarea que nos hemos propuesto llenar en estos breves renglones, permitasenos hacer un triste, pero en nuestra opinion exacto pronóstico. Si el actual ministerio sucumbe en el intento de poner remedio á los males que torpe y livianamente aceptó al subir al poder; si su reemplazo no solo significa la aceptacion pasajera, sino tambien la defensa y acrecentamiento de esos mismos males; si continuando las efectivas influencias del poder por esta pendiente, á cuyo fin está un abismo, rompen abiertamente la valla de todas las consideraciones y miramientos que al esplendor del trono y á la conciencia del pais se deben, tiemblen esas influencias de su propia obra. Su mas terrible castigo será su victoria misma.

¡Gracias sean dadas de las ventajas de la situacion actual á los que por dos caminos diferentes han inoculado el vicio que nos devora, donde apenas se puede tocar sin exacerbarlo y estenderlo!

(Tiempo.)

Anoche á hora avanzada se decia que el ministerio en masa habia presentado su dimision. Atribufase á que las gestiones practicadas ayer mismo por él cerca de los reales esposos, no habian tenido el éxito que se prometia.

Añadian tambien que para el caso de que les fuese admitida la dimision á los ministros estaba dispuesto un gabinete compuesto de individuos progresistas pertenecientes á cierta fraccion que se distingue por su denominacion bien conocida.

Ignoramos el grado de certeza de estas voces.

— De una carta de Aranjuez, que hoy inserta el *Faro*, tomamos los párrafos siguientes:

« La revalidacion de los grados de Espartero, la vuelta de este, las conferencias de Serrano y Mendizabal, lo que se cuenta de proposiciones hechas á Cortina, la actitud del Rey, la situacion interior del gabinete y la idea de un gabinete Olózaga, todo esto y otras cosas mil estan siendo objeto aqui de toda clase de rumores. Respecto á Serrano diré á Vds. que en estos últimos dias ha estado algo indispuerto de la garganta, habiéndole visitado Isern. Anteayer sin embargo lo vimos pasearse en el Principe con los señores Dominguez, Ros de Olanó y Ventura de la Vega. El primero de estos ha marchado á Madrid, y cuentan algunos que en una conferencia tenida con Cortina sobre la posibilidad de que este fuese llamado á los consejos de la corona mas ó menos pronto, recibió del gefe de los progresistas una respuesta que á ser cierta le honraria tanto como deshonor á otros la conducta que observan.

«Segun sus amigos, el señor Olózaga que está aqui ha venido á despedirse de S. M., pues piensa pasar á Logroño donde le espera su familia: yo no le he visto marchar aun, y su estancia da naturalmente lugar á rumores de un ministerio Olózaga-Mendizabal. Pero los poderosos del dia, á pesar de cuanto se diga, dudo mucho empleen su influencia para que suba Olózaga al poder.»

—Hoy se há celebrado un magnifico funeral por el alma del Excmo. Sr. marques de Gerona, en la iglesia de S. Isidro el Real de esta corte. Mañana daremos algunos portmenores.

—No es cierto que S. M. el Rey se haya trasladado á esta corte, como ayer se dijo. S. M. continúa en el Pardo y ha manifestado por el contrario la mas firme resolucion de no cambiar de propósito ni acceder á ciertas pretensiones sea cuales fueren los sucesos. La noticia tenia sin embargo algun fundamento, pues que se habian comunicado órdenes para dar la guardia de Palacio.

—Segun tenemos entendido, ha sido negado á S. A. el infante D. Enrique el permiso que solicitaba para regresar á esta corte. (Popular.)

Ayer se dijo como muy positivo que el ministerio tenia el empeño de enviar á un ilustre general á la Habana ó á Filipinas en clase de capitán general, y contra la expresa voluntad del interesado.

Segun escribe una persona de la alta servidumbre de palacio, S. M. la Reina se está disponiendo para regresar á Madrid en el dia de mañana ó siguiente. Prensa.

Acaba de entregárenos un ejemplar impreso de la circular que pasa á los hombres del *gran partido* su *comision central*.

Dice asi:

Comision central del partido monárquico-constitucional.

«Muy señor nuestro: Los diputados á Córtes que componen la mayoría moderada del actual Congreso, considerando la gravedad de la situacion y penetrados de los altos deberes que les impone la confianza del cuerpo electoral, han investido de la suya á una numerosa *comision* de su seno que en su nombre y con su concurso, en la esfera de la política y dentro de los límites de la legalidad, defienda la paz del reino, el orden público, la integridad de las instituciones, la observancia de las leyes, la independencia de la nacion, la causa del trono de nuestra querida reina y de la libertad, todos los principios, en fin, y todos los intereses de que se ha constituido tutor y centinela en España el gran partido monárquico-constitucional.

«Uno de los primeros cuidados de esta *comision* al desempeñar su encargo, ha sido proporcionarse en la imprenta diaria un órgano propio que represente genuinamente sus opiniones, esponga sus ideas sobre las cuestiones de gobierno y de administracion, y combata sin cesar á todo género de adversarios con la severa profesion de los principios, con la autoridad de la razon y de la esperiencia, y con las armas de la verdad, de la moderacion y de la justicia.

«La *comision* ha dedicado á este importante objeto *El Faro*, periódico que en los pocos dias que lleva de existencia se ha granjeado ya un gran favor y un grande influjo en la opinion por la elevacion de sus miras, por la imparcialidad de su juicio, por el esmero de su desempeño y por el valor, copia, variedad y exactitud de sus noticias. El doble intercs de la conservacion y de la rápida propagacion de este diario, ha inspirado á la *comision* la idea de dirigirse individualmente al patriotismo y celo de sus mas influyentes amigos, así de la corte como de las provincias, para que cooperen con ella á aquel fin por los muchos y eficaces medios que ponen en sus manos sus respetos y relaciones. Y teniendo en consideracion el distinguido lugar que Vd. ocupa entre ellos, la *comision* le ruega muy encarecidamente que en el menor espacio de tiempo

que á Vd. le sea posible, coloque entre las personas de su inmediato conocimiento algunas suscripciones del mencionado periódico.

«Confiando la *comision* en que Vd. corresponderá á su invitacion, le incluye la adjunta carta cuyos blancos se sirva llenar, y dirigirla bien por el correo, bien por cualquier otro conducto al *director* de *El Faro*. Desde el recibo de ella se remitirá el periódico á las personas que en concepto de suscritores designe Vd. en la misma.

«El partido monárquico-constitucional que en tres años de una administracion laboriosa y fecunda ha conservado la paz del reino, ha mejorado y afianzado las instituciones y ha resuelto en el sentido de los intereses vitales y permanentes de la nacion, las mas grandes y arduas cuestiones de administracion y de política, no puede ni debe abatir su pabellon y abandonar su tarea porque en el vario curso de los acontecimientos le hayan salido al encuentro algunos obstáculos en su camino. Al contrario, contando con la justicia de su causa, con la nacionalidad de sus opiniones y con la solidez y saludable resistencia de su obra, aspira ahora como siempre y con mas ardiente fe que nunca á la victoria final de sus bienhechores principios. Para acelerarla sin impaciencia imprudente y asegurarla en medio de las vicisitudes de una revolucion ya aspirante, no ha menester sino manifestarse sereno, conservarse unido y compacto, y acumular y combinar pacíficamente en una gran accion colectiva las innumerables fuerzas individuales de que disponen todas las localidades del reino.

«Ningun instrumento mas necesario para fortalecer y dilatar este poderoso vínculo que un periódico amplia y sólidamente constituido. Por eso se propone esta *comision* que V. cooperará con resolucion y eficacia á tan importante resultado, dando en éllo á la nacion y á su partido un nuevo testimonio de que en las ocasiones grandes y decisivas sabe observar con lealtad la conducta que le dictan la sinceridad de sus convicciones y la severidad de sus principios.

«Por la *comision*, Pedro José Pidal. — Juan Donoso Cortés. — Mariano Roca de Togores. — Manuel de Seijas Lozano. — Antonio de los Ríos Rosas. — Diego Coello y Quesada.»
(*Esperanza.*)

Ayer recibimos una carta del Pardo escrita antes de la entrevista que los ministros debieron tener con el Rey. S. M., nos dicen, sigue haciendo la misma vida que el primer dia, rodeado de las escasas personas que llevó pertenecientes á su servidumbre y que son ajenas en su mayor parte á la política de la que nada ó muy poco se habla en el Pardo. El Rey caza, da limosnas, visita las tierras del patrimonio, y por la noche se entrega á los placeres de la música, del billar, ó de la conversacion con sus gentiles hombres.

Parece que hace dos dias se presentó al Rey el gobernador de Madrid, general Linares de Butron, quien manifestó á S. M. que el gobierno habia creído conveniente que, puesto que su estancia en el Pardo se prolongaba mas de lo que juzgó en un principio, acudiese al sitio la tropa que designase el Rey para darle la guardia y el decoro debido á la persona del esposo de Isabel II. S. M. parece contestó que entre aquellos leales moradores él no necesitaba guardia alguna; pero que no por esto dejaria de ver con gusto á su lado á los soldados y oficiales del ejército español. En vista de esto al dia siguiente llegaron al Pardo algunos caballos y tres compañías de infantería.

Cuando el Sr. Salamanca se presentó en el Pardo, el Rey estaba de caza y no pudo recibirle hasta bien tarde. Ni sabemos todo lo que en esta conferencia pasó, ni aunque lo supiésemos nos creeríamos facultados para decirlo. Segun se nos escribe, parece que el señor ministro de Hacienda insistió mucho en que el Rey pasase á Aranjuez como medio único de apartar graves dificultades y acaso futuros conflictos: S. M. empero no parece accedió á este deseo, si bien repitió mas de una vez, que como español, como súbdito leal, como militar que era, y como príncipe, sería el primero en acatar las órdenes de su Reina y derramar por su causa hasta la última gota de su sangre.

Parece que el Rey vino el sábado á Madrid para asistir á la salve, descansando solo algunos momentos en el palacio de San Juan.

—Segun hemos previsto en el correo del último domingo con referencia á las noticias de nuestros correspondientes, el baron de Vinhaes, general de la reina de Portugal, se refugió en nuestro territorio con la destrozada division que mandaba, entrando en la ciudad de Zamora el 13 del corriente mes acompañado de unos cuatrocientos hombres de los suyos entre infantes y caballos, mas unos cuarenta presos que se hallaban en las cárceles de Braganza. Los emigrados llegaron en deplorable situacion, rendidos, casi desnudos y descalzos. Fueron inmediatamente alojados los de tropa, y los presos puestos en la cárcel. Se asegura que unos y otros van á ser inmediatamente internados.

El castillo de Viana tambien ha sucumbido por falta de viveres. Su guarnicion fue perseguida por el paisanage de los pueblos al retirarse sobre Valenza, única plaza que en toda aquella provincia conserva todavía la reina. Pero tambien sucumbirá pronto, aislada en medio del pais enemigo y falta de los recursos que ya solamente por la frontera española pudiera recibir. (Faro.)

NOTICIAS COMERCIALES.

Paris 17 de mayo.—Cinco por 100, 115 f. 40 c. Cuatro por 100, 100 f. 25 c. Tres por 100 77 f. 75 c.

CAMBIOS.—Madrid 15 50 papel y 15 47 1/2 dinero á 30 dias fecha y 15 35 papel y 15 35 dinero á 90 dias fecha. —Cádiz 15 70 dinero á 30 dias fecha y 15 60 dinero á 90 dias fecha. —Bilbao 15 75 dinero á 30 dias fecha y 15 65 dinero á 90 dias fecha. —Londres 25 70 papel y 25 70 dinero á 30 dias fecha y 25 35 papel y 25 32 1/2 dinero á 90 dias fecha. —Génova 99 1/4 dinero á 30 dias fecha y 98 3/8 dinero á 90 dias fecha. —Marsella 5/8 0/0 p. dinero á 30 dias fecha y 5 0/0 dinero al año.

Pesos columnarios, de 5 47 á 5 48 por pieza. Onzas españolas, de 85 20 á 85 50 por id. Independientes, de 83 25 á 83 50 por id.

Londres 15 de mayo.—Consolidados al contado, 87. Tres por 100 español, 34 1/2.

Pernambuco 30 de marzo.—Los azúcares se pagan de 2350 á 2450 reis los blancos; de 2200 á 2300 reis los med., y de 1900 á 2000 reis los mascavados.

Bahía 16 de marzo.—Los azúcares mascavados valen de 1800 á 1900 reis, y los blancos de 2400 á 2500 reis. Depósito 25,000 cajas.

Londres 11 de mayo.—Sebos. Mas firme está el mercado, y el precio es 47 sh. 1/2 por la mercadería disponible, y 45 sh. 9 dineros por la que ha de entregarse.

Paris 13 de mayo.—Los sebos valen de 66 á 67 francos. Pocos negocios se han verificado en el renglon.

El precio de las velas está á fr. 71.

Paris 17 de mayo.

El rey y la familia real pasaron anteayer á habitar el real sitio de Neuilly, segun costumbre durante el verano.

—Las noticias de Londres son del 18 de mayo. El almirantazgo acababa de enviar á Lisboa á Sir C. Napier en reemplazo del almirante Parker.

—En Exeter ha habido alborotos, pero la autoridad ha tomado las medidas necesarias para reprimirlos.

—El *Sund* dice refiriéndose á una correspondencia de Vera-Cruz del 13 de abril que Santa Ana va acompañado de cuatro miembros eminentes del congreso nacional, con la ayuda de los cuales espera negociar la paz.

Marsella 18 de mayo.

El dia 10 de este mes murió en Montpellier á la edad de 80 años, D. Francisco Soler sacerdote español refugiado, canónigo que fue de la catedral de Tortosa.

—Segun dicen de Tolosa en fecha del 16, casi todos los carlistas españoles que fueron detenidos hace poco en dicha ciudad han sido puestos en libertad.

R. R.—ANTONIO BRUSI.